REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO (A) QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 1690 /

RETIRO, 07 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.FL. Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.-Decreto exento N° 1206 de fecha 25/04/2012 en que autoriza feriado legal a la Sra. Jova Araya Salvo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** Feriado Legal a Funcionaria de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2012, a contar de las fechas que se señalan:

1.-NOMBRE	: **JOVA ARAYA SALVO.**
RUT	: 13.372.875-9
CARGO	: Administrativa Oficina de Finanzas.
DESDE	: 07/06/2012.
HASTA	: 08/06/2012.
TOTAL DIAS	: 02
PENDIENTES	: 01

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
3.- Archivo Oficina de Personal
4.- Interesada